



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura
<b>II.- La identificación del documento:</b>	7 actas y 13 fojas correspondientes 4to. trimestre del año 2022
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y número de matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	acta de fecha 13 de enero de 2023 de la sesión 01/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diez horas treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Arq. María Abel Ramírez Nieto y la C. Brenda Berenice Pérez del Angel, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial en la Facultad de Arquitectura con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Facultad.

**PRIMER PUNTO** Atender la solicitud de presentación de examen a Última Oportunidad del alumno: N1-ELIMINADO 1 de la EE Introducción al diseño estructural NRC **99738** del periodo agosto 2022 – enero 2023 (202301) con el académico Raziel Eduardo Martínez Lucio.

**SEGUNDO PUNTO:** Atender la solicitud del alumno: N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 de cambio de codirector de su trabajo recepcional, solicitando a la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías.

**TERCER PUNTO:** Atender la solicitud del egresado N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 de registrar el tema "Remodelación y ampliación de Casa de Cultura de Gutiérrez Zamora, Veracruz" bajo la modalidad de Reporte.

**ACUERDOS:**

**PRIMER PUNTO:** En relación a la solicitud de presentación de examen a Última Oportunidad del alumno: N6-ELIMINADO 1 de la EE Introducción al diseño estructural NRC **99738** del periodo agosto 2022 – enero 2023 (202301) con el académico Raziel Eduardo Martínez Lucio, de acuerdo a lo que establece Artículo 70. "En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 70 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno"; Este Honorable

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2021-2026

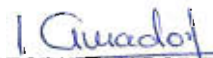


Consejo Técnico propone para alumno: **N7-ELIMINADO 1**  
**N8-ELIMINADO 1** como jurado a los académicos que han impartido la E.E.: Mtra. Alyda García González, y al Arq. Raziel Eduardo Martínez Lucio con fecha de aplicación 30 de enero de 2023 a las 10:00 horas.

**SEGUNDO PUNTO:** En relación a la solicitud del alumno: **N9-ELIMINADO 1**  
**N10-ELIMINADO 1** de cambio de codirector de su trabajo recepcional. Este H. Consejo Técnico tiene a bien cambiar a su co-directora a la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías para que concluya su trabajo recepcional.

**TERCER PUNTO:** En relación a la solicitud del egresado **N11-ELIMINADO 1**  
**N12-ELIMINADO 1** de registrar el tema "Remodelación y ampliación de Casa de Cultura de Gutiérrez Zamora, Veracruz" bajo la modalidad de Reporte. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Alumnos 1996 en el artículo 76.- *"El examen profesional podrá presentarse mediante un trabajo escrito presentado en formato electrónico<sup>2</sup> y sustentarse en cualquiera de las modalidades siguientes: tesis, tesina, monografía, **reporte técnico** o memoria. El examen podrá comprender además, la defensa del trabajo y una exposición teórica."* Este H. Consejo Técnico tiene a bien registrar el tema Remodelación y ampliación de Casa de Cultura de Gutiérrez Zamora, Veracruz" bajo la modalidad de Reporte, asignado como director al Dr. Carlos César Morales Guzmán, y jurado al Dr. Héctor Rivera Torres y al Dr. Jesús Ceballos Vargas. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2021-2026

  
MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA

  
ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.  
SECRETARIA

  
ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
BRENDA BERENICE PÉREZ DEL ANGEL  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."